

BASES PROMOCIÓN

“TUS COMPRAS CON TARJETA DE CREDITO, TE REGALAN UNAS VACACIONES SOÑADAS”

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “TUS COMPRAS CON TARJETA DE CREDITO, TE REGALAN UNAS VACACIONES SOÑADAS”, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes Generales

Ingesmart S.A y Asesores en Viajes S.A han organizado para BancoEstado una campaña para todos los clientes titulares de tarjetas de crédito BancoEstado, consistente en un concurso cuyas condiciones se detallan a continuación. Las Bases de esta Promoción se disponibilizarán en el sitio web del Banco, www.bancoestado.cl, donde podrán ser consultadas.

Segundo: Participantes

Participan todas las personas naturales sin giro comercial que posean una Tarjeta de Crédito Visa Chilena, Visa Nacional, Visa Internacional, Visa Dorada, Visa Platinum, MasterCard Estándar, MasterCard Gold, o MasterCard Black, que efectúen compras con dichas tarjetas, en cualquier comercio nacional afiliado a Transbank S.A. durante la vigencia de la promoción. No participan de la promoción las compras internacionales ni los avances nacionales ni internacionales. Cada compra efectuada es una opción de ganar.

Tercero: Vigencia de la Promoción

La promoción se encontrará vigente desde el 17 de Octubre hasta el 13 de Noviembre de 2016, ambas fechas inclusive.

Cuarto: Premios

Entre todos los clientes que hayan realizado compras con su Tarjeta de Crédito, durante el periodo de vigencia de la promoción, se elegirán a 4 clientes para entregar los siguientes premios:

Premio N° 1 : Viaje a Río de Janeiro

8 días / 7 noches

Para dos personas en habitación doble

Incluye:

- Pasaje aéreo Santiago / Río de Janeiro / Santiago, vía Gol en clase turista
- Traslado aeropuerto / hotel / aeropuerto, en servicio privado
- 7 noches en Río de Janeiro en Hotel Bandeirantes con desayuno brasileño
- Seguro de asistencia en viaje
- Impuestos aéreos

Salida confirmada el 28 de Enero de 2017.

No incluye: Propinas voluntarias, gastos por gestión de agencia y cualquier servicio no especificado como incluido.

Condiciones Generales: Programa aplica sólo para salida mencionada.

Premio N° 2: Viaje a Isla de Pascua

6 días / 5 noches

Viaje para 2 personas en habitación doble

INCLUYE

- Pasaje aéreo Santiago/ Isla de Pascua/ Santiago vía Latam
- Recepción con collar de flores y traslado regular aeropuerto/ hotel
- 05 Noches de alojamiento con desayuno incluido
- 04 comidas en restaurant Kuki Varua (no incluye traslados ni bebestibles)
- Tour de día completo Moai Aringa Ora con playa Anakena, incluye almuerzo
- Tour de medio día Tangata Manu. Incluye Orongo
- Tour de medio día Ahu Akivi (7 moais), cavernas y Cantera de Puna Pau
- Traslado regular hotel/ aeropuerto
- Tasas de embarque
- Cargos aéreos

Salida confirmada: 14 Febrero de 2017

No incluye: Traslado y bebestible en Restaurant Kuki Varua, entrada al Parque Nacional Rapa Nui, propinas voluntarias, gastos por gestión de agencia y cualquier servicio no especificado como incluido.

Premio N° 3 : Viaje para 2 personas a Bayahíbe

8 días / 7 noches

Viaje para 2 personas en habitación doble

Incluye:

- Pasaje aéreo Santiago / Punta Cana / Santiago, clase turista

- Traslado aeropuerto / hotel / aeropuerto, en servicio privado
- 7 noches en hotel categoría 4*
- Sistema alimenticio todo incluido
- Impuestos aéreos

Salida confirmada: 20 de enero de 2017.

No incluye: Propinas voluntarias, gastos por gestión de agencia y cualquier servicio no especificado como incluido.

Premio N°4: Viaje a Cartagena de Indias & Barú

8 días / 7 noches

Viaje para 2 personas en habitación doble

Incluye:

- Pasaje aéreo Santiago / Cartagena / Santiago, vía Avianca
- Traslado aeropuerto/ hotel Barú / hotel Cartagena / aeropuerto, en servicio compartido
- 4 noches en Hotel Royal Decameron Barú
- 3 noches en Hotel Decameron Cartagena
- Sistema alimenticio todo incluido
- Seguro asistencia en viaje
- Impuestos aéreos

Salidas confirmadas: 21 enero de 2017

No incluye: Propinas voluntarias, gastos por gestión de agencia y cualquier servicio no especificado como incluido.

Los premios no podrán ser cambiados por otra especie, canjeados por su valor en dinero en efectivo ni cedidos a un tercero. Sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada en las presentes bases de sorteo.

Condiciones Generales: Programas aplican sólo para salidas mencionadas. Condiciones al día 25 de septiembre de 2016 y sujetos a cambios sin previo aviso después de esta fecha debido a ajustes en la disponibilidad, divisa o regulaciones del proveedor. Servicios no utilizados no son reembolsables.

Para hacer su reserva deberá contactar una semana después de efectuado el sorteo, es decir, hasta el 6 de diciembre de 2016 a Viajes El Corte Inglés, llamando al (562) 600 6000 100 opción 2.

Una vez confirmado el premio no se aceptarán modificaciones de cualquier tipo ni extensiones de vigencia del mismo.

Se deja constancia que los premios no son reembolsables en dinero, ni parcial ni totalmente, ni son susceptibles de cambio. Todo lo que suceda en relación a los premios luego de su entrega, como accidentes o daños, es de exclusiva responsabilidad del ganador, eximiendo a BancoEstado de toda responsabilidad.

Los premios no incluyen ningún tipo de seguro no especificado, manutenciones ni reparaciones y todo gasto adicional que esto implique, exime a BancoEstado de asumir cualquier gasto.

QUINTO: Mecánicas de sorteo y publicación de ganadores

Los sorteos se realizarán el día 30 de Noviembre de 2016. Y la publicación de los ganadores se hará a partir del día 05 de diciembre en bancoestado.cl.

SEXTO: Condiciones del sorteo

Se elegirá al ganador entre los que hayan sido registrados entre las fechas ya indicadas, por haber cumplido con los requisitos de participación.

El listado de ganadores será enviado al Banco para corroborar que los ganadores cumplan con la condición de ser cliente tarjetahabiente BancoEstado.

Se seleccionarán tres ganadores. En caso de no poder tomar contacto con el ganador el día de la realización del sorteo, se tomará contacto con los ganadores suplentes.

SÉPTIMO: Entrega del premio

El premio será entregado por Ingesmart y Asesores en Viajes S.A al concursante ganador, no correspondiendo a BancoEstado responsabilidad alguna en ello. La entrega del premio será coordinada con el ganador al momento de contactarlo telefónicamente y de ser necesario se enviará vía e-mail la información de cómo canjear su premio.

Para recibir el premio del sorteo antes mencionado, la persona que resulte ganadora deberá identificarse presentando su cédula de Identidad y firmar un documento que acredite el recibo conforme del premio, manifestando expresamente su entera conformidad.

OCTAVO: Prohibición de cambios y cesión

El ganador no podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos sobre los paquetes turísticos obtenidos, ni solicitar su entrega o canje en dinero, sin perjuicio del derecho del cliente para designar a la persona que lo acompañará.

NOVENO: Aceptación de bases y autorización

El concursante ganador, al aceptar las Bases, autoriza que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si así se dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, al momento de la recepción del premio la persona ganadora deberá necesariamente declarar su aceptación a las Bases de esta promoción y concurso.

DÉCIMO: Aclaraciones

Ingesmart S.A. y Asesores en Viajes S.A se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a suspender el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum a éstas, todo lo cual se encontrará disponible a la mayor brevedad para consulta del público en la página web de bancoestado.cl

DÉCIMO PRIMERO: Interpretación

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que el concurso comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el premio que expresamente se ha señalado y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente indicados.